



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Incidente
Accionante	Uriel de Jesús García Ocampo
Accionado	EPS-S Savia Salud
Beneficiada	Sara Lizbeth García Álvarez
Radicado	2017-00078

Previo a iniciar el incidente por desacato a la providencia emanada de este Despacho el 20 de febrero de 2017, en la acción de tutela instaurada por el señor **Uriel de Jesús García Ocampo**, en favor de **Sara Lizbeth García Álvarez** identificada con la cédula de ciudadanía 1.001.131.885 y en contra Savia Salud EPS-S, se oficiará a las entidades accionadas para que en el término de tres (3) días, informen las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la citada providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**f7d70c7d6d65145ef79de7690971963fba19d72b7868b9e7b5e0bcfc31bd
4509**

Documento generado en 16/12/2020 04:48:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>